# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

## DECRETO EXENTO Nº 03604.-

Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/PAC/j.pg.

SANTA CRUZ, 30 de Diciembre del 2020.-

#### VISTOS:

1.- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobres Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

2.- El Articulo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento Nº 250, sobre Compras Públicas, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ...".-

 Decreto Exento Nº 865, de fecha 31/07/2020, donde el Sr. Alcalde delega funciones al Director de la Secretaria Comunal de Planificación.-

## CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 1710, del 30/12/2020, de la Directora de Dideco (S).-

- Cotización Nº 17, del Proveedor Luis A. González Pérez, Rut Nº 7.234.217-8, por la suma de \$ 234.440, Iva Incluido.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria S/N, de fecha 28/12/2020, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-

5.-.- Requerimientos Técnicos aprobados por el responsable de la Oficina.-

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar material de oficina, para el Programa Jefas de Hogar, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el proveedor indicado en el Punto Nº 2, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, destinado a las empresas de menor tamaño. Pro-Pyme.-

### DECRETO

1.- APRUÉBENSE los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-

- 2.- AUTORÍZASE, a realizar un Trato Directo con el proveedor LUIS ANTONINO GONZÁLEZ PÉREZ, Rut Nº 7.234.217-8, por la suma de \$ 234.440, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal GONZALO A. GALVEZ VENEROS

SECVLAN

COMUNAL DE

c.c.

\* Adquisiciones (1)

\* Archivo (1)